INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

CNC S.A.

En mi calidad de Comisario de CNC S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarle que he examinado el Estado de Situación Financiera, los Balances tanto General como de Pérdidas y Ganancias y el Patrimonio de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Con respecto a la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, considero que la misma cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Quito, 18 de Marzo del 2019
Atentamente,

Nancy Castro
Registro No. 20219
Comisario